

**Evaluación de la efectividad de los instrumentos
legales para la protección de la naturaleza**

**Evaluation of the effectiveness of legal
instruments for the protection of nature**

Diara Juley Tepan-Villa ¹
Universidad Tecnológica Indoamérica - Ecuador
dtepan@indoamerica.edu.ec

María Victoria Molina-Torres ²
Universidad Tecnológica Indoamérica - Ecuador
mariamolina@uti.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2024.6.2744

V9-N6 (nov-dic) 2024, pp 356-371 | Recibido: 23 de agosto del 2024 - Aceptado: 05 de septiembre del 2024 (2 ronda rev.)

1 ORCID: <http://orcid.org/0009-0003-7496-3563>

2 ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3785-7916>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

La presente investigación aborda el estado de la normativa constitucional y legal en materia ambiental en Ecuador, destacando las fortalezas y desafíos en su implementación. A pesar de contar con un marco jurídico sólido, diversos obstáculos dificultan la efectividad de las políticas ambientales del país, teniendo como objetivo evaluar la implementación y efectividad de las normativas ambientales vigentes, identificando los principales desafíos y proponiendo soluciones para mejorar la gestión ambiental en Ecuador, empleando un enfoque cualitativo, con revisión documental y análisis de legislación vigente, complementado con entrevistas a expertos y análisis de casos específicos. Este enfoque permitió una comprensión profunda de las fortalezas y debilidades del marco legal y su aplicación práctica. El artículo presenta un análisis del marco normativo ambiental de Ecuador, examinando la Constitución de 2008, el Código Orgánico del Ambiente y otras leyes relevantes. Además, se discuten los principales desafíos en la implementación de estas normativas, tales como la falta de recursos y la coordinación interinstitucional. También analiza las políticas internacionales suscritas por Ecuador y su alineación con las estrategias nacionales. Finalmente, se proponen recomendaciones para fortalecer la gestión ambiental, destacando la necesidad de mejorar la infraestructura, aumentar la capacitación del personal y fomentar la participación ciudadana.

Palabras claves: biodiversidad, cambio climático, gestión ambiental, legislación ambiental, normativas constitucionales.

ABSTRACT

This research addresses the state of constitutional and legal regulations on environmental matters in Ecuador, highlighting the strengths and challenges in its implementation. Despite having a solid legal framework, various obstacles hinder the effectiveness of the country's environmental policies, with the objective of evaluating the implementation and effectiveness of current environmental regulations, identifying the main challenges and proposing solutions to improve environmental management in Ecuador. , using a qualitative approach, with documentary review and analysis of current legislation, complemented by interviews with experts and analysis of specific cases. This approach allowed for a deep understanding of the strengths and weaknesses of the legal framework and its practical application. The article presents an analysis of the environmental regulatory framework of Ecuador, examining the 2008 Constitution, the Organic Code of the Environment and other relevant laws. In addition, the main challenges in the implementation of these regulations are discussed, such as the lack of resources and inter-institutional coordination. It also analyzes the international policies subscribed to by Ecuador and their alignment with national strategies. Finally, recommendations are proposed to strengthen environmental management, highlighting the need to improve infrastructure, increase staff training and encourage citizen participation.

Keywords: biodiversity, climate change, environmental management, environmental legislation, constitutional regulations.

Introducción

La inquietud global es cada vez mayor por el empeoramiento de las condiciones ambientales y la disminución de los recursos naturales han generado un aumento en la presión ejercida por diversos grupos sociales sobre los gobiernos para que implementen acciones al respecto. Es fundamental comprender que este fenómeno ha sido provocado por una variedad de factores, por lo que es necesario gestionarlo de manera sostenible. Aunque el avance tecnológico, el crecimiento demográfico y los enfoques económicos son indispensables para el progreso, también han tenido consecuencias negativas en la calidad de vida de las personas y en el ejercicio de sus derechos, protegidos por la ley. La historia de las sociedades revela que actividades humanas como la agricultura y la minería han llevado a los estados a establecer herramientas regulatorias dentro de sus políticas públicas para abordar la degradación ambiental, el cambio climático y la protección de los ecosistemas y la biodiversidad. El Estado Ecuatoriano requiere que, antes de realizar actividades que puedan dañar el ambiente, los interesados presenten un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y un Programa de Mitigación Ambiental (PMA). Estos deben ser aprobados por las autoridades competentes, que se encargan de asegurar su cumplimiento para prevenir la degradación ambiental y garantizar una gestión sostenible. El EIA y el PMA deben enfocarse en lograr la mejor protección del espacio o recurso afectado mediante acciones eficaces. (Noboa, 2003)

Los informes y teorías desarrollados sobre este tema subrayan el impacto del desequilibrio ambiental en la calidad de vida humana, y enfatizan la urgencia de establecer marcos normativos adecuados para mitigar y controlar la destrucción ambiental. Este desequilibrio se atribuye al crecimiento industrial y demográfico, así como a modelos de desarrollo poco sostenibles que no solo afectan al medio ambiente, sino también al valor cultural y a la calidad de los servicios que una sociedad puede ofrecer. Afortunadamente, los acuerdos y tratados internacionales han permitido

implementar disposiciones administrativas integradas a las leyes de los estados participantes para salvaguardar y preservar el medio ambiente, así como para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Se han promulgado varios tratados importantes para proteger y preservar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida. Estos incluyen la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres de 1973, el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992 y el Acuerdo de París de 2016, entre otros.

Para hacer cumplir estas disposiciones, varios grupos de países han intensificado la cooperación. Por ejemplo, la Unión Europea ha diseñado actividades centradas en la implementación del Pacto Verde Europeo, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe está comprometida con la promoción del desarrollo sostenible en la región. “Las partes adoptarán todas las acciones necesarias, ya sean legislativas, reglamentarias, administrativas u otras, de conformidad con su normativa interna, para asegurar la implementación del presente Acuerdo.” (Escazú, 2022, p. 9). En Ecuador, la Constitución del Buen Vivir de 2008 marcó un hito en el reconocimiento de la Tierra como sujeto de derechos. Sin embargo, a pesar de esta conciencia, aún persisten los problemas ambientales en el país, principalmente por la falta de una autoridad competente para gestionar de manera integral la normativa ambiental. La implementación de la educación ambiental en todos los niveles se considera una posible solución y un pilar esencial para promover sociedades más conscientes.

Cabe mencionar que, Ecuador se enfrenta a diversos desafíos en la protección ambiental y la implementación efectiva de sus marcos normativos, entre estos retos se encuentran la tala de bosques, la contaminación del agua y del aire, la pérdida de biodiversidad y la gestión ineficiente de los residuos son problemas ambientales significativos. La presión sobre los recursos naturales por parte de actividades como la agricultura, la minería y la extracción de petróleo ha llevado a conflictos entre el desarrollo económico y la protección ambiental. Además,

la falta de recursos financieros y técnicos, la corrupción y las instituciones débiles dificultan la aplicación efectiva de las leyes ambientales existentes (Sánchez y Tello, 2019). Para enfrentar estos desafíos de manera efectiva, Ecuador necesita fortalecer su capacidad institucional, aumentar la inversión en tecnologías limpias y fomentar una mayor participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones ambientales.

Cabe mencionar que, la aplicación práctica de los instrumentos de protección ambiental en Ecuador ha enfrentado desafíos significativos, reflejados en la brecha entre la legislación existente y su implementación efectiva en el terreno. Aunque se han promulgado leyes y políticas ambientales progresistas, su ejecución se ve obstaculizada por diversos factores, como la falta de recursos financieros y técnicos, la debilidad institucional y la corrupción (Falconí y Hidalgo, 2019). Como resultado, los objetivos previstos de estas políticas a menudo no se logran completamente. A nivel social, la insuficiente implementación de estas medidas puede llevar a tensiones entre comunidades locales y empresas, especialmente en proyectos extractivos o de desarrollo que afectan el entorno natural. Económicamente, la falta de cumplimiento ambiental puede resultar en costos adicionales a largo plazo, como la restauración de ecosistemas degradados o la compensación por daños ambientales. La implementación ineficaz de políticas ambientales puede conducir a una reducción de la biodiversidad, la degradación del suelo y el agua y un aumento de la contaminación del aire, poniendo en peligro la salud de los ecosistemas y las comunidades que dependen de ellos.

En este sentido, la política ambiental y el marco legal de Ecuador tienen similitudes y diferencias con otros países de la región y del mundo. A diferencia de algunos países latinoamericanos, Ecuador ha implementado medidas innovadoras como el reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza, el marcado. un hito importante en la protección del medio ambiente. Sin embargo, la implementación efectiva de estas políticas se ve obstaculizada por la falta de recursos financieros y técnicos y la

debilidad de las instituciones. En contraste, países como Costa Rica han conseguido importantes logros en la conservación ambiental mediante la creación de amplias zonas protegidas y el fomento del ecoturismo (Cartay et al., 2020). Por otro lado, países europeos como Alemania han establecido regulaciones ambientales rigurosas y han invertido considerablemente en tecnologías limpias y energías renovables (Fischer et al., 2023).

Así, en esta investigación, se examinarán los instrumentos de protección ambiental desde una perspectiva jurídica internacional, centrándose en los utilizados por Ecuador para mitigar, recuperar y preservar el medio ambiente y los recursos naturales. Se iniciará con un análisis general de estos instrumentos y se profundizará en el marco constitucional ecuatoriano, destacando cómo se eleva el nivel de protección hacia la naturaleza al reconocerla como sujeto de derechos.

Método

El enfoque metodológico adoptado para el desarrollo del presente estudio se basa en el enfoque cualitativo. En primer lugar, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la literatura científica y jurídica relacionada con las políticas ambientales, los instrumentos legales y su efectividad en la protección del medio ambiente. Esta revisión bibliográfica permite establecer un marco teórico sólido y fundamentar el análisis de los resultados obtenidos. En segundo lugar, se realizó un análisis de los tratados internacionales suscritos por Ecuador en materia ambiental, así como de las leyes y regulaciones ambientales vigentes en el país. Se examinó la implementación de estas normativas, su aplicación en la práctica y su impacto en la conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Esta etapa incluye la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como la identificación de casos de estudio relevantes para ilustrar los resultados obtenidos. Finalmente, se llevó a cabo una evaluación crítica de la efectividad de los instrumentos legales para la protección de la naturaleza en Ecuador. De igual forma, se analizaron los resultados obtenidos

en relación con los objetivos de conservación ambiental y se identificarán posibles desafíos y áreas de mejora en la gestión ambiental del país. Esta evaluación proporciona recomendaciones prácticas y basadas en evidencia para fortalecer las políticas y estrategias de protección ambiental en Ecuador, contribuyendo así a un manejo más efectivo y sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

Resultados

Tema 1: Definición y Alcance de la Protección Ambiental

La protección ambiental es un concepto amplio que incluye la protección y protección de los recursos naturales y ecosistemas a escala global. Se refiere a un conjunto de acciones, prácticas y medidas básicas destinadas a proteger, conservar y restaurar el medio ambiente para eliminar los impactos negativos de la contaminación o degradación causada por las actividades humanas. Este enfoque busca asegurar que las generaciones actuales y futuras puedan disfrutar de un medio ambiente saludable y sostenible, que proporcione los recursos necesarios para el bienestar humano y el equilibrio de los sistemas naturales. La protección ambiental no se limita únicamente a la conservación de áreas naturales, como parques nacionales o reservas ecológicas, también implica la gestión sostenible de recursos como el agua, el suelo, la biodiversidad y la atmósfera, así como la promoción de prácticas y tecnologías verdes en áreas como la agricultura, la industria y el transporte (Tlapa et al., 2020).

En este contexto, la protección ambiental también incluye mitigar y adaptarse al cambio climático, reducir la contaminación y promover estilos de vida y modelos de desarrollo más sostenibles. Además, enfatiza el vínculo inquebrantable entre los seres humanos y el medio ambiente y la importancia de la diversidad biológica y cultural para la salud y el bienestar humanos. En otras palabras, la protección ambiental adopta un enfoque holístico destinado a preservar la salud y la integridad de los sistemas naturales y humanos, reconociendo la

interdependencia entre ambos y la necesidad de equilibrar las necesidades humanas con las limitaciones y capacidades de la tierra.

Evolución Histórica de las Políticas Ambientales

El desarrollo de las políticas ambientales ha sido un proceso gradual marcado por cambios significativos en la conciencia pública, avances científicos y presiones políticas a lo largo del tiempo. A principios del siglo XX, el rápido crecimiento industrial trajo consigo una mayor contaminación del aire, agua y suelo, lo que generó una creciente preocupación sobre los impactos adversos del desarrollo no regulado sobre el medio ambiente, lo cual condujo a la adopción de las primeras medidas de conservación, como la creación de parques nacionales y la regulación de la contaminación industrial en países como Estados Unidos y el Reino Unido (CEPAL, 2018).

Durante la segunda mitad del siglo XX, hubo un cambio notable en la forma en que la gente percibía el medio ambiente a nivel mundial, esto se debió en parte a acontecimientos como el libro de Rachel Carson de 1962 “Primavera silenciosa”, que advertía sobre los efectos peligrosos de los pesticidas, esto llevó al surgimiento del movimiento ambientalista y a un aumento en la presión pública para la adopción de políticas ambientales más sólidas a nivel nacional e internacional (Oriol, 2020). En este contexto, se establecieron agencias gubernamentales especializadas en medio ambiente, se promulgaron leyes para regular la contaminación y se firmaron tratados internacionales sobre temas como el cambio climático y la preservación de la biodiversidad.

Las políticas ambientales comenzaron a discutirse en los años setenta, coincidiendo con la Declaración de Estocolmo de 1972, surgida de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. La Cumbre de Estocolmo, como la primera conferencia mundial sobre el tema, se convirtió en el punto de referencia para futuros esfuerzos y para las instituciones de integración. La conferencia

estableció 24 principios fundamentales para equilibrar el desarrollo humano con la preservación del medio ambiente (Bustamante, 2011).

Como lo expresa Espinoza et al. (2019) La promulgación de la República del Ecuador y la Cumbre de Estocolmo han tenido un impacto significativo en el desarrollo sostenible y en la gestión ambiental, tanto en Ecuador como a nivel global. la creación de marcos legales y agencias dedicadas a la protección del medio ambiente. En materia de derechos, la Constitución ecuatoriana de 2008 sentó un precedente para el derecho internacional y alentó un enfoque integrado y participativo para la gestión de los recursos naturales. A través de leyes como la Ley de Gestión Ambiental y el Código Orgánico del Ambiente, este avance normativo no solo ha fortalecido la protección ambiental en Ecuador, sino que ha incentivado en otros países a integrar los derechos ambientales en sus sistemas legales. Señalando la interconexión entre la salud ambiental y el bienestar humano en el contexto del desarrollo sostenible, estos eventos han fomentado un diálogo más profundo y acciones coordinadas para abordar desafíos globales como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

En el siglo XXI, la preocupación por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas hace que se vea más evidente la necesidad de enfrentar los desafíos ambientales globales (Casarrubias, 2024). Esto ha llevado a un renovado impulso a las políticas ambientales tanto a nivel nacional como internacional, así como políticas para tanto a nivel nacional como internacional, así como a enfoques más integrados y holísticos que reconozcan la interdependencia del medio ambiente, la economía y la sociedad. enfoques más integrados y holísticos que reconozcan la interdependencia del medio ambiente, la economía y la sociedad.

Enfrentar los desafíos éticos y sociales en la implementación de políticas ambientales es esencial para asegurar su eficacia y equidad. En Ecuador se han tomado medidas para

asegurar la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales y promover el acceso equitativo a los recursos naturales, ser consultadas y participar en decisiones que impactan su entorno, es garantizado por la Constitución de 2008, mediante mecanismos como la consulta previa, libre e informada (Cordella y Perucci, 2019). Este enfoque busca mitigar las desigualdades históricas y asegurar que todas las voces, especialmente las de las comunidades más vulnerables, sean escuchadas en el proceso de gestión ambiental. Además, la normativa ecuatoriana incluye principios de justicia ambiental que reconocen la necesidad de distribuir equitativamente los beneficios y cargas de las políticas ambientales, protegiendo así los derechos de las generaciones presentes y futuras. Estos esfuerzos reflejan un compromiso ético con la sostenibilidad y la equidad, destacando la importancia de integrar consideraciones sociales en la gestión ambiental para lograr un desarrollo verdaderamente inclusivo y sostenible.

Principios Fundamentales de la Protección Ambiental

Tabla 1
Principios fundamentales de la protección ambiental

Principio	Descripción
Principio de prevención	Para implementar este principio, se promueve la identificación temprana de riesgos ambientales potenciales y la adopción de medidas preventivas adecuadas, como la implementación de tecnologías limpias, la promoción de prácticas sostenibles en la industria y la agricultura, y la educación ambiental para fomentar un cambio de comportamiento hacia un uso más responsable de los recursos naturales (Silva, 2019).
Principio de precaución	Implica actuar de manera proactiva para evitar riesgos ambientales significativos, incluso si esto conlleva ciertos costos o sacrificios a corto plazo, priorizando la precaución sobre la espera de pruebas concluyentes que podrían llegar demasiado tarde para prevenir daños irreparables (Vargas y Granja, 2018, p. 9).
Principio de responsabilidad	Implica que los individuos, las empresas y los gobiernos deben ser responsables de sus acciones ambientales y deben tomar medidas para prevenir la contaminación, reducir los desechos y restaurar los ecosistemas degradados. Además, el principio de responsabilidad promueve la idea de que la responsabilidad ambiental es compartida y que todos tenemos un papel que desempeñar en la protección y conservación del medio ambiente para las generaciones futuras (Quispe y Payne, 2020).

Fuente: Elaboración a partir de (Silva, 2019), (Vargas y Granja, 2018), y (Quispe y Payne, 2020).

Los principios ambientales son fundamentales dado que proporcionan una base ética y normativa para la formulación de políticas y acciones destinadas a proteger el medio ambiente (Setiawan et al., 2020). En el marco de la investigación, estos fundamentos dirigieron la evaluación de la potencialidad de las políticas ambientales en el Ecuador, orientando los objetivos hacia la identificación de estrategias sostenibles y la mitigación de impactos negativos en los ecosistemas. Al abordar la problemática de investigación, se aplican para evaluar cómo las políticas actuales pueden ser mejoradas, a fin de garantizar un entorno saludable para las generaciones futuras, sino que también asegura que los enfoques adoptados sean justos, equitativos y basados en la participación pública, reflejando un compromiso integral con la sostenibilidad y la justicia ambiental.

Para indagar más profundamente en la protección ambiental en Ecuador, es necesario estudiar las normativas constitucionales y legales que dan fundamento a dicho ámbito, después de haber identificado los principios básicos por los que se guía tanto el cuidado ambiental como el estudio de las políticas de protección de la naturaleza, el siguiente paso es hacer un análisis de cómo estos principios constituyen políticas ambientales en el marco normativo del país, entendiendo que a partir de la Constitución de la República del Ecuador y leyes como la Ley de Gestión Ambiental constituyen fundamentos legales que permiten institucionalizar dichos principios, de tal manera que se garantiza su aplicación práctica (Gómez et al., 2022). A nivel de investigación, dicho análisis es importante ya que permite conocer las fortalezas y debilidades del sistema legal ecuatoriano en la gestión ambiental y, por lo tanto, evaluar la eficacia del sistema legal en el proceso de salvaguardar los recursos naturales y la biodiversidad.

Historia de los Instrumentos Legales para la Protección de la Naturaleza

Los primeros instrumentos legales para la protección de la naturaleza se remontan a la época medieval, con la promulgación de leyes que regulaban la caza, la pesca y la tala de árboles. Sin embargo, no fue hasta el siglo XIX que comenzó a surgir un verdadero derecho ambiental, con la promulgación de leyes específicas para la protección de recursos naturales como el agua y los bosques. A principios del siglo XX, la preocupación por la contaminación ambiental comenzó a ganar terreno, lo que llevó a la promulgación de leyes para controlar las emisiones atmosféricas y la descarga de residuos. La década de 1970 fue un punto de inflexión en el desarrollo del derecho ambiental, con la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo. Esta conferencia marcó el inicio de una nueva era en la que el derecho ambiental se convirtió en una herramienta fundamental para abordar los desafíos ambientales globales.

En las últimas décadas, se ha producido un desarrollo significativo del derecho ambiental

a nivel internacional, nacional y local. A nivel internacional, se han adoptado numerosos tratados y convenciones que establecen obligaciones para los Estados en materia de protección ambiental. A nivel nacional, los países han promulgado leyes y reglamentos específicos para la protección de diversos recursos naturales y la gestión ambiental. A nivel local, las comunidades han desarrollado sus propias normas y prácticas para la gestión ambiental. La preocupación por la protección de la naturaleza no es un fenómeno moderno. Las primeras leyes ambientales pueden rastrearse hasta la antigüedad, donde se implementaron normativas básicas para la conservación de bosques y fauna en diversas civilizaciones. Sin embargo, fue durante la Revolución Industrial que se comenzó a reconocer la necesidad urgente de regulaciones más estrictas debido al impacto ambiental negativo de la industrialización.

En el siglo XIX, surgieron los primeros movimientos de conservación en Estados Unidos y Europa. Un ejemplo notable es la creación del Parque Nacional de Yellowstone en 1872, el primer parque nacional del mundo, que estableció un precedente para la protección de áreas naturales (Runte, 2010). Este periodo también vio el nacimiento de organizaciones conservacionistas como el Sierra Club, que influyeron en la legislación ambiental posterior. El siglo XX marcó un periodo de consolidación y expansión de los instrumentos legales para la protección de la naturaleza. La legislación ambiental comenzó a adoptar un enfoque más integral y científico, considerando aspectos como la biodiversidad y los ecosistemas completos. La creación de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) en Estados Unidos en 1970 y la aprobación de la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA) reflejan este cambio (Stewart, 2017).

A nivel internacional, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo en 1972 fue un hito significativo. Este evento condujo a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y a la adopción de principios que guiaron la legislación ambiental global en las décadas siguientes (Desai, 2014).

En las últimas décadas, la legislación ambiental ha continuado evolucionando para abordar desafíos emergentes como el cambio climático, la contaminación transfronteriza y la pérdida de biodiversidad. El Acuerdo de París de 2015 es un ejemplo emblemático de los esfuerzos globales para mitigar el cambio climático, estableciendo metas vinculantes para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (IPCC, 2018).

Además, se han desarrollado múltiples tratados y convenciones internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de Ramsar sobre los Humedales, que buscan proteger especies y hábitats específicos (Secretariat of the Convention on Biological Diversity, 2020).

Teorías Jurídicas Relacionadas con la Protección Ambiental

Tabla 2
Teorías ambientales

Teoría del Derecho Ambiental	Se centra en la creación y aplicación de normas jurídicas que regulan la interacción humana con el medio ambiente. Esta teoría se basa en principios como la sostenibilidad, la precaución y la equidad intergeneracional.
Teoría de la Justicia Ambiental	Busca garantizar que todos los grupos sociales, independientemente de su origen étnico, económico o geográfico, tengan igual acceso a un medio ambiente limpio y saludable. Esta teoría ha influido en la legislación ambiental al subrayar la importancia de la equidad y la inclusión en la formulación de políticas ambientales.
Teoría del Desarrollo Sostenible	Integra consideraciones ambientales, económicas y sociales en el proceso de desarrollo.
Teoría de la Gobernanza Ambiental	Se refiere a los procesos y estructuras a través de los cuales se toman decisiones relacionadas con el medio ambiente. Esta teoría aboga por la participación inclusiva de todos los actores relevantes, incluyendo gobiernos, organizaciones no gubernamentales, empresas y comunidades locales, en la formulación e implementación de políticas ambientales.

Elaborado por: Elaboración a partir (Bosselmann, 2015), (Schlosberg, 2013), (WCED, 1987), (Lemos & Agrawal, 2006).

Instrumentos para la Protección de la Naturaleza

La protección ambiental se sustenta en una serie de instrumentos legales diseñados para prevenir, mitigar y remediar los impactos ambientales negativos. Estos instrumentos se pueden clasificar en varias categorías, cada una con un enfoque y mecanismo de acción específicos. A continuación, se describen y categorizan los principales tipos de instrumentos legales utilizados en la protección ambiental.

Tabla 3
Clasificación de los instrumentos de protección ambiental

Instrumentos Normativos	Los instrumentos normativos son regulaciones y leyes que establecen estándares y obligaciones legales para la protección del medio ambiente. Estos instrumentos son fundamentales ya que imponen requisitos obligatorios a individuos, empresas y gobiernos para garantizar el cumplimiento de las normas ambientales.
Instrumentos Económicos	Los instrumentos económicos utilizan incentivos financieros para fomentar comportamientos que protejan el medio ambiente. Estos instrumentos pueden incluir impuestos, subsidios y mecanismos de mercado que buscan internalizar los costos ambientales y promover prácticas sostenibles.
Instrumentos Voluntarios	Los instrumentos voluntarios son acuerdos y certificaciones que las organizaciones adoptan de manera no obligatoria para mejorar su desempeño ambiental. Estos instrumentos promueven prácticas sostenibles y pueden mejorar la imagen y competitividad de las empresas.
Instrumentos Administrativos	Los instrumentos administrativos incluyen licencias, permisos y procedimientos que las entidades deben cumplir para operar legalmente y que aseguran que las actividades se realicen de acuerdo con las normas ambientales.
Instrumentos de Planificación	Los instrumentos de planificación son herramientas utilizadas para organizar y gestionar el uso de los recursos naturales y el territorio, asegurando un desarrollo sostenible y equilibrado.

Fuente: Elaboración a partir de (SEMARNAT, 2021), (Comisión Europea, 2020), (ONU, 2021)

La protección del medio ambiente se basa en una variedad de instrumentos legales que abordan diferentes aspectos de la gestión ambiental. Desde las regulaciones normativas hasta los incentivos económicos y los acuerdos voluntarios, cada tipo de instrumento juega un

papel crucial en la conservación de la naturaleza y la promoción del desarrollo sostenible. La correcta implementación y cumplimiento de estos instrumentos son esenciales para enfrentar los desafíos ambientales contemporáneos y garantizar un futuro sostenible para las próximas generaciones.

Tema 2: Normativas Constitucionales y Legales en Materia Ambiental

En Ecuador, las normativas constitucionales relacionadas con la protección ambiental establecen un marco legal sólido para la conservación y preservación de los recursos naturales del país. La Constitución de la República del Ecuador, promulgada en 2008, reconoce el derecho de todas las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Además, establece el deber del Estado y de la sociedad de garantizar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como de adoptar medidas para prevenir la contaminación y controlar los impactos ambientales adversos.

La constitución también enfatiza en la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente y la protección de los recursos naturales. Asimismo, establece la obligación del Estado ecuatoriano de promover el desarrollo sostenible, integrando los aspectos ambientales en la planificación y gestión de políticas públicas en todos los niveles. En conjunto, esta normativa constitucional refleja el compromiso de Ecuador con la protección ambiental y proporcionan un marco legal sólido para promover la conservación y el uso sostenible de sus recursos naturales:

La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 71 que la naturaleza, también conocida como Pacha Mama, donde la vida se genera y se desarrolla, tiene el derecho a que se respete de manera integral su existencia, así como el mantenimiento y la regeneración de sus ciclos vitales, su estructura, sus funciones y sus procesos evolutivos y por otro lado, el artículo 72 dispone que la naturaleza tiene el derecho a ser restaurada. Esta restauración es un derecho independiente de la obligación

que tienen tanto el Estado como las personas, ya sean naturales o jurídicas, de compensar a los individuos y comunidades que dependen de los sistemas naturales afectados.

A partir de la constitución y haciendo énfasis en los artículos citados, las garantías para la conservación y preservación del medio ambiente en Ecuador se encuentran respaldadas por una serie de disposiciones legales y constitucionales que establecen un marco sólido para su protección. En este sentido, las disposiciones legales relacionadas con la conservación y preservación del medio ambiente se encuentran respaldadas por un conjunto de leyes y regulaciones específicas. Entre estas disposiciones se destacan Código Orgánico del Ambiente que agrupa y regula diversas normativas ambientales, brindando un marco legal integral para la protección del medio ambiente en Ecuador.

Laastad (2020) considera que, para comprender a fondo la protección ambiental en Ecuador, es vital examinar no solo las normativas constitucionales y legales internas, sino también cómo estas se articulan con la legislación nacional e internacional sobre protección ambiental, puesto que, esta conexión permite evaluar cómo las políticas nacionales se alinean con los compromisos globales y cómo los principios y normas internacionales influyen en la formulación e implementación de las políticas ambientales internas. De esta manera, se puede obtener una visión integral de los desafíos y oportunidades en la gestión ambiental, garantizando que las estrategias adoptadas sean coherentes y efectivas a nivel tanto nacional como internacional, fortaleciendo así la investigación.

Legislación Nacional e Internacional sobre protección ambiental

Como se mencionó anteriormente, a escala nacional, Ecuador cuenta con varias leyes y regulaciones ambientales sobre la protección del medio ambiente y la sostenibilidad de los principios y políticas de Ecuador. Las leyes ambientales actuales incluyen la Ley Orgánica

del Ambiente y la Ley de Gestión Ambiental. Estas leyes contienen los principios y normas necesarios y los procedimientos que guían a las personas para proteger, conservar y restaurar los ecosistemas de Ecuador, además, otras medidas para evitar y controlar la contaminación. El código orgánico del ambiente incluye variedad y regulación de la Ley compila disposiciones ambientales y regula el entorno proporciona un marco funcional y legal total de Ecuador.

Adicionalmente, la República de Ecuador, en calidad de país dedicado a la preservación ambiental, ha procedido a la ratificación de varios acuerdos internacionales que respaldan su empeño en la salvaguardia del medio ambiente a escala global. Dentro de los tratados internacionales de mayor relevancia a los cuales Ecuador ha adherido, se destacan el Protocolo de Kyoto, el Protocolo de Montreal y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Estos acuerdos internacionales reflejan el compromiso del país con la reducción del cambio climático, la protección de la capa de ozono y la conservación de la biodiversidad, entre otros aspectos ambientales esenciales.

Tabla 2
Legislación Nacional e Internacional

Legislación	Descripción
Protocolo de Kyoto	Este tratado internacional, adoptado en 1997, tiene como objetivo principal la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2012). Establece compromisos de reducción de emisiones para los países industrializados y promueve la cooperación internacional en la lucha contra el calentamiento global. Ecuador, como parte del Protocolo de Kyoto, se compromete a tomar medidas para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y contribuir así a la estabilización del clima a nivel mundial.
Protocolo de Montreal	Este protocolo, adoptado en 1987, tiene como objetivo proteger la capa de ozono de la Tierra y eliminar gradualmente el uso de sustancias que agotan la capa de ozono, como los clorofluorocarbonos (CFC). El Protocolo de Montreal establece un marco internacional para la eliminación progresiva de las sustancias químicas que afectan la capa de ozono y promueve la investigación y desarrollo de alternativas más seguras (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2017). Ecuador, como signatario del Protocolo de Montreal, se compromete a implementar medidas para eliminar gradualmente el uso de sustancias dañinas para la capa de ozono y proteger así la salud humana y el medio ambiente.
Convenio sobre la Diversidad Biológica	Este convenio, adoptado durante la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, tiene como objetivo conservar la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017). El Convenio sobre la Diversidad Biológica aborda cuestiones clave relacionadas con la conservación de la biodiversidad, la protección de los ecosistemas y la promoción de la cooperación internacional en materia de biotecnología y recursos genéticos. Como parte de este convenio, Ecuador se compromete a conservar su rica biodiversidad y promover prácticas sostenibles de uso de sus recursos naturales.

Fuente: Elaboración a partir de (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2012), y (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2017).

Después de proporcionar un marco exhaustivo para las normas constitucionales y legales relacionadas con el medio ambiente, es vital considerar cómo se implementan y evaluar si funcionan. La implementación de las leyes y regulaciones puede mostrar cuán efectivas son en la protección del medio ambiente en el país; por lo tanto, este contexto brinda una oportunidad no solo para revelar las fortalezas y debilidades de las políticas naturales actuales, sino también

para verificar si existen desafíos significativos en la implementación de marcos (Guayasamin et al., 2021). Por lo tanto, abordar la efectividad de las disposiciones ambientales proporciona una visión completa de la investigación, conectando la teoría legal con la realidad práctica, y ofreciendo una base sólida en relación con la gestión ambiental efectiva y sostenible.

Tema 3: Implementación y Efectividad de las Disposiciones Ambientales

A pesar de contar con un marco legal sólido para la protección ambiental, Ecuador enfrenta importantes deficiencias en la aplicación y ejecución de las leyes ambientales. Una de las principales debilidades radica en la falta de recursos humanos, técnicos y financieros destinados a los organismos encargados de supervisar y hacer cumplir las normativas ambientales (Altamirano, 2020). Esta limitación dificulta la capacidad del Estado para llevar a cabo una vigilancia efectiva del cumplimiento de las leyes ambientales y para imponer sanciones adecuadas en caso de infracciones.

Además de las deficiencias en recursos, otro desafío significativo en la implementación de normativas ambientales en Ecuador son los obstáculos institucionales y administrativos, dado que la falta de coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales involucradas en la gestión ambiental, así como la superposición de competencias y la falta de claridad en los procedimientos administrativos, obstaculizan la eficacia de las políticas ambientales (Wiegant et al., 2020). Esta fragmentación institucional dificulta la formulación e implementación de estrategias integrales y coordinadas para abordar los problemas ambientales de manera efectiva y sostenible.

Desafíos en la implementación de normativas ambientales

Ecuador, a pesar de poseer una sólida estructura legal para la protección ambiental, no ha sido contundente en la implementación y ejecución de las leyes ambientales. Una de las mayores limitaciones corresponde a la falta de

recursos humanos, técnicos y económicos de las organizaciones encargadas de supervisar y sancionar la violación de las leyes ambientales. Esta circunstancia no le ha permitido tener un control adecuado y efectivo del cumplimiento de las leyes y sancionar a tiempo en caso de incumplimiento (Altamirano, 2020).

Además de la falta de recursos, otro reto importante en la aplicación de las normas ambientales en Ecuador es la barrera institucional y administrativa, ya que la falta de coordinación entre las distintas agencias gubernamentales responsables de cumplir con la protección que dificulta la eficacia, política de medio ambiente junto con el solapamiento de las funciones relativas y la negligencia de los procedimientos administrativos (Wiegant et al., 2020). Esta división institucional complica la creación y ejecución de estrategias integrales y coordinadas para resolver los problemas ambientales de manera efectiva y sostenible.

Evaluación de la efectividad de las políticas ambientales

El análisis proporcionado por Zamora (2021) ofrece una herramienta importante para entender cómo estas regulaciones se están aplicando y su impacto en la conservación ambiental y los recursos naturales, por lo que, brinda la oportunidad de examinar en detalle la aplicación en políticas concretas, identificar potenciales desafiantes y barreras evidentes y evaluar los resultados obtenidos. En otras palabras, al evaluar la forma en que se implementaron las medidas disponibles para proteger áreas naturales protegidas, se puede analizar si los objetivos de conservación se han cumplido, los retos y barreras encontrados en durante la implementación, los impactos observados en términos de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Asimismo, es esencial analizar los impactos de la política en la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, dado que estos impactos se manifiestan en la mejora de la calidad del aire y del agua, la preservación de la biodiversidad, la protección de ecosistemas

vulnerables y la reducción de la degradación del suelo. Además, las políticas ambientales pueden influir en la mitigación del cambio climático, la promoción de prácticas de uso sostenible de los recursos naturales y la protección de hábitats críticos para la vida silvestre (Pérez et al., 2019). Por ello, evaluar estos impactos es fundamental para comprender el éxito de las políticas implementadas y para identificar áreas de mejora en la gestión ambiental.

Discusión

A pesar de la existencia de un marco normativo sólido, la implementación de las leyes ambientales en Ecuador enfrenta desafíos críticos, como la falta de recursos humanos, técnicos y financieros, esta carencia limita la capacidad del Estado para vigilar efectivamente el cumplimiento de las normativas y para aplicar sanciones adecuadas. Altamirano (2020) destaca que esta limitación dificulta significativamente la vigilancia y el control de la implementación de políticas ambientales. Para superar este desafío Kazancoglu et al. (2021), sugieren incrementar la inversión en capacitación y en infraestructura para los organismos de control ambiental. Además de fomentar la cooperación internacional y buscar apoyo de organismos multilaterales que puedan aportar recursos y conocimientos técnicos. En concordancia con lo mencionado, implementar un sistema de monitoreo más riguroso y una red de sensores ambientales en puntos críticos del país podría mejorar la vigilancia y la respuesta ante emergencias ambientales, garantizando una mayor eficacia en la protección de los recursos naturales.

La falta de coordinación entre las entidades gubernamentales es otro desafío significativo en la gestión ambiental en Ecuador, puesto que la superposición de competencias y la falta de claridad en los procedimientos administrativos obstaculizan la formulación e implementación de estrategias integrales. Wiegant et al. (2020) subrayan que esta fragmentación institucional dificulta la formulación e implementación de estrategias integrales y coordinadas para abordar los problemas ambientales de manera efectiva y sostenible. Para abordar este problema, Fang

et al. (2021) mencionan que, es importante promover una reforma institucional que permita una mayor coordinación y cooperación entre las diversas entidades, considerando la creación de una autoridad ambiental unificada que centralice la toma de decisiones y gestione de manera eficiente los recursos y políticas ambientales. Complementando a lo mencionado por los autores, es importante establecer plataformas de comunicación y coordinación interinstitucional que faciliten el intercambio de información y la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y los sectores privado y social, considerando que, esta integración puede mejorar significativamente la coherencia y la eficacia de las políticas ambientales.

En este contexto, la evaluación de la efectividad de las políticas ambientales en Ecuador es esencial para identificar las deficiencias y mejorar la conservación de los recursos naturales. Zamora (2021) argumenta que el análisis de la implementación de medidas para la protección de áreas naturales revela que, aunque hay avances, persisten desafíos críticos como la deforestación y la degradación de hábitats, por lo cual, es necesario fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento, desarrollando indicadores claros y medibles que permitan valorar el impacto real de las políticas. Además, la participación activa de la sociedad civil y las comunidades locales en la elaboración y evaluación de políticas puede asegurar que las medidas sean pertinentes y efectivas. Además, la creación de sistemas de información geográfica y bases de datos públicas sobre biodiversidad y recursos naturales mejoraría la transparencia y apoyaría decisiones basadas en evidencia, fortaleciendo así la protección de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables, tal como sugieren Pérez et al. (2019).

Finalmente, la alineación de las políticas nacionales con los compromisos internacionales es vital para fortalecer la gestión ambiental en Ecuador, puesto que, la implementación efectiva de tratados como el Protocolo de Kyoto, el Protocolo de Montreal y el Convenio sobre la Diversidad Biológica requiere no solo de voluntad política, sino también de un compromiso claro con

la integración de estos acuerdos en la legislación nacional. Guayasamin et al. (2021) destacan que es fundamental fortalecer las capacidades institucionales y técnicas para cumplir con los estándares internacionales, además de fomentar la cooperación internacional y la asistencia técnica, siendo esencial promover programas de educación ambiental y concienciación pública sobre la importancia de estos compromisos y su impacto directo en la calidad de vida y la biodiversidad. Por tal, razón, invertir en programas de formación y sensibilización puede generar un mayor apoyo social y comunitario, esencial para la sostenibilidad de las políticas ambientales a largo plazo, garantizando así que Ecuador cumpla sus compromisos internacionales y avance hacia una gestión ambiental más efectiva y sostenible.

Conclusiones

En conclusión, la presente investigación revela que, aunque Ecuador posee un marco legal ambiental robusto, caracterizado por la Constitución de 2008 y el Código Orgánico del Ambiente, existen serias deficiencias en su implementación, puesto que, las limitaciones en recursos humanos, técnicos y financieros, junto con problemas de coordinación entre las diversas entidades gubernamentales, siguen siendo barreras significativas para la efectividad de las políticas ambientales. Esto ha impedido que las normativas se apliquen de manera consistente y que se logren los objetivos de conservación y protección del medio ambiente de manera eficaz. Asimismo, la falta de una infraestructura adecuada y la ausencia de una capacitación continua del personal encargado de la supervisión y ejecución de las políticas ambientales agravan aún más esta situación, dificultando la vigilancia y el cumplimiento de las leyes.

Además, la investigación destaca que la implementación de políticas ambientales en Ecuador, a pesar de algunos avances, enfrenta desafíos considerables, considerando que, las políticas actuales requieren una evaluación más detallada y una mayor integración con los compromisos internacionales asumidos por el país, como el Protocolo de Kyoto y el Convenio

sobre la Diversidad Biológica. En concordancia con lo mencionado, la falta de una articulación efectiva entre las políticas nacionales y los estándares internacionales limita la capacidad de Ecuador para abordar eficazmente problemas como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, siendo importante fortalecer las políticas públicas mediante la adopción de tecnologías innovadoras, la promoción de la participación ciudadana y la mejora de la infraestructura técnica, lo que permitirá una gestión ambiental más integrada y sostenible.

Finalmente, se hace evidente que para superar estos desafíos y mejorar la gestión ambiental en Ecuador, es fundamental fortalecer las capacidades institucionales y ampliar la cooperación internacional, así también, desarrollar programas educativos y de concienciación que fomenten la participación de la ciudadanía en la protección del medio ambiente. En este sentido, la inversión en tecnología, infraestructura y en la formación de los recursos humanos, junto con una mayor cooperación con organismos internacionales, son pasos necesarios para cerrar las brechas existentes, solo mediante un enfoque integral y sostenido se podrá garantizar la conservación efectiva de los recursos naturales y asegurar un desarrollo sostenible que beneficie a las generaciones presentes y futuras en Ecuador.

Referencias bibliográficas

- Altamirano, S. (2020). La contabilidad verde en el Ecuador. avances y desafíos para alcanzar su institucionalización. *Prospectivas UTC" Revista de Ciencias Administrativas y Económicas"*, 3(2), 186-202.
- Antúnez, A., y Guanoquiza, L. (2019). La protección penal ambiental en Ecuador. Necesidad de un cambio. *Justicia*, (35), 54-82.
- Arellano, G., y Guarachi, F. (2021). Protección del medio ambiente en el contexto de una nueva constitución: recomendaciones en base a la experiencia comparada. *Estudios Constitucionales*, 19(1), 66-110.
- Asamblea Nacional de Ecuador. (2017). *Código Orgánico del Ambiente Archivo PDF*. Asamblea Nacional.
- Bárcena, A., Torres, V., y Muñoz, L. (2021). *El Acuerdo de Escazú sobre Democracia Ambiental y su relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. CEPAL.
- Bustamante, A. (2011). Comparación de políticas ambientales en la Unión Europea, Comunidad Andina y Mercosur. *Revista Politeia*, 34(47), 33-54.
- Cartay, L., Cuetara, L., y Chaparro, E. (2020). Análisis comparativo de la modalidad de ecoturismo entre los destinos de Costa Rica y Ecuador. *Revista Espacios*, 41(15).
- Casarrubias, A. (2024). *Historia y situación de la problemática ambiental*. Course Hero.
- CEDENMA. (2022). *Vademécum Jurídico sobre los Derechos de la Naturaleza [Archivo PDF]*. CEDENMA.
- CEPAL. (2018). *Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad*.
- Comisión Europea. (2020). *EU Emissions Trading System (EU ETS)*. Retrieved from
- Cordella, E., y Perucci, G. (2019). El derecho humano al medioambiente: Nuevos avances en su comprensión en América Latina y el Caribe. *Anuario de Derechos Humanos*, 15(2), 189-211.
- Escazú, A. (2022). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. *Ciencia Jurídica y sostenibilidad. Revista Audiovisual de Investigación*, 2(7), 1-42.
- Espinoza, G., Caballero, J., y Velásquez, C. (2019). Contribución a la gestión ambiental sostenible de la Universidad en Ecuador. *Revista Cubana de Ingeniería*, 10(1), 42-50.
- Falconí, F., y Hidalgo, E. (2019). *Educación ambiental y formación docente en el Ecuador*.

- Fang, Z., Kong, X., Sensoy, A., Cui, X., y Cheng, F. (2021). La conciencia del gobierno sobre la protección del medio ambiente y la innovación verde empresarial: un experimento natural de la nueva ley de protección del medio ambiente en China. *Análisis y política económica*, 70, 294-312.
- Fischer, A., Valle, A., Ewering, E., Rodríguez, A., Morales, V., Gutmann, A., y Vetter, T. (2023). *La naturaleza como sujeto de derechos: Un diálogo filosófico y jurídico entre Alemania y Ecuador*.
- Gárate, J., Vasquez, O., y Quizhpi, L. (2020). La educación ambiental y su importancia desde la óptica constitucional en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(30), 85-97.
- Gómez, J., y Sandoval, E. (2022). Los derechos de la naturaleza en composición a los derechos humanos en América Latina y el Caribe. *Revista Crítica y Derecho*, 3(5), 30-42.
- Guayasamin, J., Vandegrift, R., Policha, T., Encalada, A., Greene, N., Ríos, B., y Roy, B. (2021). Conservación de la biodiversidad: consecuencias locales y globales de la aplicación de los “derechos de la naturaleza” por parte del Ecuador. *Biodiversidad Neotropical*, 7(1), 541-545.
- International Organization for Standardization (ISO). (2020). *ISO 14001: Environmental Management Systems – Requirements with Guidance for Use*. ISO.
- Kazancoglu, I., Sagnak, M., Kumar, S., Y Kazancoglu, Y. (2021). La economía circular y la política: un marco para mejorar la gestión ambiental corporativa en las cadenas de suministro. *Estrategia Empresarial y Medio Ambiente*, 30(1), 590-608.
- Laastad, S. (2020). ¿La naturaleza como sujeto de derechos? Discursos nacionales sobre los derechos constitucionales de la naturaleza en el Ecuador. *Foro de Estudios sobre el Desarrollo*, 47(3), 401-425.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2017). *Ecuador conmemora Protocolo de Montreal con acciones de protección de la capa de ozono*.
- Noboa, A. B. (2003). Desarrollo sustentable en la República del Ecuador. *Quito: Ministerio de Medio Ambiente*, 12, 1-12.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2021). *Manual de Planificación del Uso de Suelo*. ONU Medio Ambiente.
- Oriol, S. (2020). *El derecho humano al medio ambiente*. Tesis Doctorals en Xarxa.
- Pérez, M., Pérez, I., y Navalpotro, J. (2019). Política Económica y Medioambiente, una aproximación. *Observatorio medioambiental*, 22, 19.
- Quispe, R., y Payne, G. (2020). En búsqueda de la utopía: El principio de responsabilidad ambiental como mitigador del daño ecológico. *Yachay-Revista Científico Cultural*, 9(1), 569-575.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2021). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Setiawan, B., Afiff, A., y Heruwasto, I. (2020). Integrar la teoría del comportamiento planificado con la activación de normas en un contexto proambiental. *Marketing Social Trimestral*, 26(3), 244-258.
- Silva, F. (2019). Principio de prevención y precautorio en materia ambiental. *Revista Jurídica Derecho*, 8(11), 92-106.
- Tlapa, M., Bustamante, A., Vargas, S., y Ramírez, B. (2020). Factores del deterioro de las áreas naturales protegidas periurbanas del Valle de Puebla, México. *Estudios demográficos y urbanos*, 35(1), 51-82.
- Vargas, I., y Granja, H. (2018). *Principio de precaución*. Social Science Open Access Repository (SSOAR).
- Wiegant, D., Peralvo, M., van Oel, P., y Dewulf, A. (2020). Cinco desafíos de escala en la gobernanza de la restauración de

bosques y paisajes en Ecuador. *Política de uso del suelo*, 96, 104-686.

Zambrano, S., Goyas, L., y Serrano, J. (2018).

Políticas públicas en defensa de la naturaleza casuística y penalidad en Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 234-242.

Zamora, N. (2021). *Evaluación de la efectividad de manejo de los acuerdos de uso sustentable y custodia del manglar en el cantón Muisne, provincia Esmeraldas* [Tesis de Grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador].